**ANEXO II**

 En Elche a, \_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2020

D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como Orientador/a Educativo del SPE A8 que atiende al CEIP\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en relación a la Beca para alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, del Ministerio de Educación solicitada en base a la Resolución de la Secretaría del Estado de Educación Y Formación Profesional publicada el 23/07/2019.

EXPONE QUE:

 Como consecuencia de la aplicación del R.D. 463/2020 de 14 marzo de Estado de alarma por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las sesiones de Reeducación Pedagógica y del Lenguaje se han visto afectadas en su desarrollo normal, por lo que dada la notificación del Servicio Territorial de Educación y Política Lingüística, en su departamento de Servicio de Centros. Equipo de Becas y Títulos, publicado en Alicante a 14 mayo 2020, plantea las siguientes propuestas:

\* Retomar las sesiones presenciales de reeducación con posibilidad de justificarlo hasta el primer día del curso 2020/21.

\* Realizar una inversión en material informático o audiovisual que pueda favorecer el aprendizaje del alumnado. (Requiere Asesoramiento del Equipo de Orientación).

El Servicio de Orientación, basándose en la Resolución 31/10/2019 que dictan instrucciones para la solicitud de productos de apoyo para alumnado con Necesidades Educativas Especiales, en su apartado segundo, hace referencia al catálogo de productos, siendo las siguientes características las que se requieren para el material de comunicación y productos informáticos:

\* Ordenador de sobremesa de 19” con sistema operativo Lliurex.

\* Ordenador portátil de 15” con sistema operativo Lliurex.

\* Tableta de 9,7” con sistema operativo Android.

Recomienda, que si se opta por realizar la inversión en material informático o audiovisual, sea de las características antes mencionadas, de tal manera que pueda beneficiarse el alumnado en sus aprendizajes.

 Lo que informo para que tenga los efectos oportunos.

 Fdo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Orientador/a del Centro Educativo.